

DIARIO DE

del sábado 2 de



MALLORCA

Marzo de 1811.

S. Absalon M. y S. Simplicio.

Observaciones Meteorológicas deayer. Día de lunes.

| Epochas. | Termómetra. | Barómet. | Ambos jera. | Sale el Sol a las 6 |
|------------|-------------|------------|-------------|---------------------|
| 7 de la m. | 15 g. | 28 p. 2 | O. | y 26' m. y 17 s. |
| 12 del dia | 12 g. | 28 p. 2 1. | O. | se pone á las 5 |
| 5 de lat. | 12 g. | 28 p. 2 1. | O. | y 34' m. y 10 s. |

Lisboa 31 de diciembre.

Hace pocos días que se ha publicado en la gazeta ministerial un tratado hecho el 29 de setiembre último entre el Excmo. Sr. D. Miguel Pereyra Forjaz, autorizado por los gobernadores de este reyno, y D. Juan del Castillo y Carroz, autorizado asimismo por el Consejo de Régencia de España e Indias; por el qual quedan sujetos los portugueses que se hallan en España al reclutamiento que se haga en aquel reyno, en caso de no preferir en el término de 15 días el regreso á su país á tomar las armas. Los españoles que se hallen en Portugal, quedan sujetos del mismo modo que los portugueses en España, observándose en una y otra parte las mismas reglas que con los naturales. Las críticas circunstancias en que se hallan los dos reynos, han obligado á suspender temporalmente los mutuos privilegios de los naturales de ambos.

A consecuencia de este tratado se han fijado carte-

les con fecha de 20 del presente mes , llamando á los portugueses que se hayan refugiado á España por no servir en el exército nacional , indultándolos por esta vez de las penas prescritas en los párrafos 12 y 14 del alvará de 15 de diciembre de 1809 , con tal que se presenten al mes de la publicacion de este indulto á las autoridades del reyno de Portugal , ó al cónsul portugués que se halle en Cadiz ó en otras ciudades de España. =

El Consejo de Regencia ha expedido el real decreto siguiente.

“ D. Fernando VII por la gracia de Dios , rey de España y de las Indias , y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia , se ha servido nombrar á D. José Canga Argüelles para servir interinamente la secretaría de estado y del despacho universal de hacienda de España en atención á las circunstancias que en él concurren , y á los conocimientos que en dicho ramo tiene adquiridos . Tendréislo entendido , y lo comunicareis á quien corresponde. = Joaquin Blake. = Pedro de Agar. = Gabriel de Ciscar. Isla de Leon 14 de enero de 1811. =

A D. Eusebio Bardaxi.

Con motivo de haberse concluido entre los gobiernos de España y Portugal un convenio , por el qual se suspenden , durante la presente guerra , los privilegios que disfrutaban los súbditos de ámbas naciones para no estar sujetos al servicio militar del pais donde respectivamente residiesen ; ha publicado el ministro del Rey en Lisboa la siguiente proclama.

“ Gallegos y demás españoles que os hallais en Portugal : La patria os ha llamado diferentes veces para que tomáseis parte en las acciones valerosas de vuestros paisanos , y en la inmortal gloria que de ellas resulta ; y aunque es cierto que muchos naturales de Galicia han vuelto á su patria ; no ha podido esta ver sin dolor muchos millares de jóvenes robustos que se han hecho sordos á sus voces , mirando con el mayor despecho e indiferencia la

suerte de sus familias , y de los lugares que les han dado el ser. — No han bastado para persuadiros los diferentes bandos que ha publicado la junta superior de Galicia : y es-
pecialmente el 10 de marzo de este año en que decla-
ra indignos de los beneficios de la patria á los que no acu-
riesen en el término señalado , mandando confiscar sus
bienes , y prohibiendo que puedan heredar , ni por otro
título poseer finca alguna en aquel reyno. — Sabed pues
ahora , que ya llegó el momento en que debeis precisamen-
te tomar vuestra última resolucion , ó de ir á servir en los
exércitos de España , ó de sujetaros á servir en las tro-
pas y milicias de Portugal. Esta providencia comprehende
á todos generalmente los que no sean inútiles para el ser-
vicio de las armas : pues desde ahora quedan suspendi-
dos todos los privilegios nacionales en quanto al servicio
militar ; mientras dure la presente guerra , segun la con-
vencion que acaba de hacerse y ratificarse entre los dos
gobiernos. — Si dentro de 8 días de publicada esta conven-
cion , os presentais voluntariamente los que estais en Lis-
boa al ministro plenipotenciario de vuestra nacion , y los
que os hallais en las provincias á los cónsules de España
mas inmediatos para servir en los exércitos españoles , el
mismo ministro de España en Portugal os asegura que no
perdereis ningun derecho ni propiedad de las que podeis
tener en vuestras tierras , á cuyo efecto se os concede-
rá un perdon general , y os señalará el plazo necesario en
que debeis presentaros en los cuerpos donde debeis ser-
vir ; pero si pasa este último término sin presentaros , no
solamente quedarán en su fuerza y vigor todos los ban-
dos publicados por la junta superior de Galicia , sino
que estareis sujetos al reclutamiento de las tropas de línea y
de las milicias de Portugal sin la menor excusa. — Lisboa 23
de diciembre de 1810. — Juan del Castillo y Carroz.”

Badajoz 19 de enero.

En el memorial militar y patriótico de este exército se

han publicado de oficio las noticias siguientes acerca de sus operaciones desde mediados del mes último.

El enemigo se hallaba en Cazalla en número de 300 hombres, ha sido atacado por una parte de tropas de la tercera division al mando del comandante de Lena, el coronel D. Jayme Butler, y puestos en fuga hasta Guadalcanal, en donde se hicieron fuertes con el refuerzo de 500 hombres que recibieron, pero fueron desalojados sucesivamente de tres tapias que les servian de parapetos, y la noche impidió completar esta jornada. El enemigo tuvo bastante numero de muertos, y se le hicieron 6 prisioneros siendo nuestra perdida de un muerto y 12 heridos.

Bernardo Diaz, cura del Valdesinho cerca de Sabugal, y comandante de una guerrilla, participa con fecha de 24 de diciembre que ha tenido repetidos encuentros con los franceses, señaladamente en los días 1.^o y 2.^o de este mes en el lugar de Valverde y sus contornos dentro de España, donde le fue preciso pegar fuego á una de las mejores casas del pueblo por haberse hechos fueros en ella 12 franceses, de los cuales murieron 3 y los 9 se rindieron. La perdida total de los enemigos ha sido de mas de 90 muertos y 53 prisioneros que ha remido, sin que su partida, que se compone de 112 cazaadores, haya experimentado daño alguno de gravedad.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en el Puerto de Palma.

De Tarragona en 2 dias el Laud del patron Francisco Marques valenciano con cargo de vino.

De Mahon en 2 dias el Laud del patron Antonio Moner mallorquin con lastre.

De Valencia el Laud Andres Catala valenciano con 124 franceses pasados para el servicio de S. M. Siciliana.

De Denia el Laud del patron Bautista Costa valenciano con cargo de pasa.

De Algeciras en 40 dias la Bombarda S. Juan su capitán Pedro Montovio ingles con cargo de esparto obrado.